

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Ayuntamiento de Córdoba

BOP-A-2026-2152

**EDICTO**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el día 10 de junio de 2026, adoptó acuerdos de aprobación inicial de las siguientes modificaciones presupuestarias:

|   |              |
|---|--------------|
| 1CEYSC260417A10 CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO..... | 441.110,16 € |
| 1CE260417A01 CRÉDITO EXTRAORDINARIO.....                            | 9.000,00 €   |
| 1SC260413C20 SUPLEMENTO DE CRÉDITO .....                            | 15.000,00 €  |
| 1SC260421E10 SUPLEMENTO DE CRÉDITO.....                             | 23.786,00 €  |
| 1TC260422E50 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO .....                         | 35.000,00 €  |
| 1SC060401H00 SUPLEMENTO DE CRÉDITO .....                            | 840.278,39 € |

De acuerdo con lo previsto en el artículo 177.2 y 6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en aplicación del artículo 169 de la misma Ley, queda expuesta al público las modificaciones presupuestarias del Presupuesto del año 2026 referenciadas anteriormente, así como los documentos complementarios de éstas, en el Portal de Transparencia habilitado en el enlace:

<https://www.cordoba.es/transparencia/transparencia-municipal/informacion-economica/presupuesto-cuentas-y-estabilidad/modificaciones-presupuestarias>, durante un plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al que aparezca publicado el presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con objeto de que en dicho plazo puedan interponerse las alegaciones que se consideren oportunas.

En caso de no haber alegaciones, las citadas modificaciones se considerarán definitivamente aprobadas.

**La Tenencia de Alcaldía y Concejalía de Hacienda, Economía, Empleo**

**Decreto nº 8377, de 17 de Junio de 2.023**

**(firmado y fechado electrónicamente)**

**Firmado y fechado electrónicamente**

**Vº Bº: La Secretaría General del Pleno**

**(firmado y fechado electrónicamente)**

Córdoba, 17 de junio de 2026.– La Tenencia de Alcaldía y Concejalía de Hacienda, Economía, Empleo, Blanca Torrent Cruz.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 0F55 899D 597A 7F1F FCD8 **Fecha Firma:** 23-06-2026 07:58:26

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba**



0F55899D597A7F1FFCD8